



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 06 de Agosto de 2013.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 487/13, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por la misma se modifica la denominación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Conservación y Manejo Ambiental en Patagonia Árida" por el de "Especialización en Manejo Ambiental en Patagonia Árida", por lo cual el título habilitante de la misma será Especialista en Manejo Ambiental en Patagonia Árida.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 487/13.

Art. 2°) Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a fin de dar continuidad al camino crítico correspondiente.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN N° 208 / 13

Dra. Mónica Liliana Freile
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.

M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.